

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CELEBRADO POR UNA PARTE, EL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CONTRATANTE", ASIMISMO, POR OTRA PARTE COMPARECE EL C. ELOY ANTONIO GUTIERREZ SOLTERO, LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y MAESTRO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE, A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR", EN LA PRESENTE DOCUMENTAL LOS INTERVINIENTES HEMOS CONVENIDO EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONFERENCIANTE VISITANTE, MISMO QUE SE REGULARÁ POR LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

CLAUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR" se obliga con el "CONTRATANTE" a prestar el SERVICIO, consistente en la impartición de la capacitación denominada "EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL".

SEGUNDA: TÉRMINO DEL CONTRATO.- Este contrato se extenderá por un período de seis días, impartándose un total de 60 horas, en los términos de la carta descriptiva y programa de trabajo anexo al presente contrato, quedando obligado en todo caso "EL PRESTADOR" a brindar el SERVICIO dentro de ese plazo, pudiendo ser reagendado en cuánto al orden en que se impartirán los módulos establecidos, por acuerdo de ambas partes.

TERCERA: PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" se obliga a pagar al "PRESTADOR" por el SERVICIO un monto unitario de \$42,857.15 (son cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 15/100 en moneda nacional), más el 16% por concepto de IVA el cual asciende a \$6,857.14 (son seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 en moneda nacional), para un total de \$49,714.29 (son cuarenta y nueve mil setecientos catorce pesos 29/100 en M.N.), menos el 10% por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que asciende a \$4,285.71 (son mil cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.), menos impuesto cedular (1%) equivalente a \$428.57 (son cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), dando por resultado total de facturación la cantidad de \$45,000.01 (son cuarenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.).

CUARTA: "El contratante" se obliga a cubrir los gastos generados por concepto de viaje (vuelo redondo de León, Guanajuato a Hermosillo, Sonora, un día antes de la impartición del curso), así como hospedaje y alimentos.

QUINTA: El curso de capacitación aquí acordado, se realizará en un módulo de 60 horas, dividiéndose en diez horas por día, señalándose para tal efecto los días 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de febrero de dos mil diecisiete, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en las instalaciones del Auditorio Presidentes del Poder Judicial del Estado de Sonora, Ubicado en Comonfort y Dr. Paliza, sin número, Colonia Centenario de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEXTA: DOMICILIOS DE LAS PARTE.- Para efectos del presente contrato "EL CONTRATANTE" señala como domicilio el ubicado en Dr. Paliza y Comonfort sin número, colonia Centenario de esta ciudad y el "PRESTADOR" el ubicado en Benito Juárez, número 235 Centro, San Francisco del Rincón, Guanajuato, México.

SEXTA: AUSENCIA DE VICIOS. - las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fé o cualquier causa de nulidad que pudiera invocarse.

SÉPTIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE .- Las partes están de acuerdo en que todo aquello que no haya sido previsto en este contrato se sujetara a lo que al efecto prevea el Código Civil y el de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Sonora.

Este contrato de prestación de servicios se firma en la ciudad de Hermosillo, sonora el día 25 de enero del año dos mil diecisiete.

EL CONTRATANTE

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO
POR LA LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES

EL PRESTADOR

LIC. ELOY ANTONIO
GUTIERREZ SOLTERO

TESTIGO

LIC. SERVANDO LIZARRAGA MENDEZ

TESTIGO

LIC. JORGE DAVID
HERNANDEZ NAVA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: GUTIERREZ SOLTERO ELOY ANTONIO
 EDAD: 30 SEXO: H
 DOMICILIO: C AMERICAS 105 - BARR DE SANTIAGUITO 36340 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
 FOLIO: 0000060781176 AÑO DE REGISTRO: 2002 05
 CLAVE DE ELECTOR: GTSLEL73120111H300
 ESTADO: 11 ZONA: 031 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 2464



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz
 FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



01 580875604942
 ELECCIONES FEDERALES 12 15 06 08
 LOCALIDAD 09 10 11 12 03 04 05 06 07 08
 EXTRANJEROS (2004)



OFICIO No. STJ/DC/28

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2017


LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR

Presente. -

Por medio del presente y de la manera más atenta, le solicito su valioso apoyo para llevar a cabo el trámite correspondiente para reservación de vuelos (Guanajuato-Hillo) y de hospedaje por 4 noches, para el Mtro. en Psicología Jurídica y Forense, los días 09, 10, 11 y 12 de febrero del año en curso, ya que impartirá el Curso "Evaluación Psicológica de acuerdo con la Metodología del Protocolo de Estambul", con un horario de 9:00 am a 14:00 y de 16:00 a 21:00 pm, en el Auditorio Presidentes de este Poder Judicial.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SERVANDO LIZÁRRAGA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN JUDICIALES

C.c.p. Archivo
Aire

